

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este **Boletín**, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 166

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias y a propuesta del Jefe del Servicio provincial de Ganadería, se declara oficialmente la existencia de la enfermedad «Fiebre Aftosa» (Glosopeda), en los términos municipales y especies que se indican a continuación:

Hortezuela de Océn, ovino y caprino.
Condemios de Abajo, bovino.
Alarilla, ovino.
Brihuega, ovino y caprino
Olmeda del Extremo, ovino y caprino.
Ablanque, bovino.
Torrecuadrada de Molina, ovino.
Solaniillos del Extremo, ovino y caprino.

El ganado atacado se encuentra en los referidos términos municipales, señalándose como zona infecta los mismos y como zona sospechosa los términos colindantes no infectos.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas, son: aislamiento, empadronamiento y marca de las reses enfermas y sospechosas, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXXIII del vigente reglamento de Epizootias.

Guadalajara 13 de Septiembre de 1943. 2136

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

CIRCULAR NÚM. 167

En cumplimiento del artículo 17 del vigente reglamento de Epizootias y a propuesta del Jefe del Servicio provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la enfermedad de «Fiebre Aftosa» (Glosopeda), en los términos municipales que se indican a continuación, cuya declaración oficial fue hecha en las fechas que también se mencionan:

Alustante, 28-6-43.
Motos, 16-7-43.
Alcoroches, 16-7-43.
Cabanillas del Campo, 16-7-43.

Valdeaveruelo, 16-8-43.
Checa, 17-7-43.
Jadraque, 17-7-43.
Campisábalos, 28-7-43.
Alcolea de las Peñas, 28-7-43.
Robledillo de Mohernando, 28-7-43.
Hita, 12-8-43.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Guadalajara 13 de Septiembre de 1943. 2137

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

CIRCULAR NÚM. 168

Negociado 3.º—Orden Público

En virtud de lo solicitado por el vecino de Madrid, don Julián Zuazo Palacios, propietario de la finca denominada «Berjafel», enclavada en los términos municipales de esta Capital y Fontanar, se instruye en este Gobierno civil expediente para que la mencionada finca sea declarada «Vedado de Caza».

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas o entidades se consideren perjudicadas, hagan las reclamaciones que tengan por conveniente, en este Centro o en las Secretarías de los Ayuntamientos a cuyo término pertenece aquella finca, dentro del plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta Circular en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Guadalajara 13 de Septiembre de 1943. 2135

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

(Derechos de inserción, 21'25 ptas.)



Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular núm. 286

ANUNCIANDO EL EXTRAVIO DE LAS CARTILLAS INDIVIDUALES DE RACIONAMIENTO QUE SE CITAN Y DE LOS TALONARIOS DE BOLETINES DE BAJA QUE SE MENCIONAN

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de 6 de Septiembre de 1943, publica lo siguiente:

«Habiendo sufrido extravío los Boletines de baja en cartillas individuales de racionamiento, por incorporación a filas, comprendidos entre los números 8001 al 8999 y 20001 al 20999, ambos inclusive, correspondientes a la provincia de Alicante.

Las cartillas individuales de racionamiento del primer período, serie S, segunda categoría, números 414700 y de tercera categoría números 83033, 3010, 33555, 33552, 33553, 33551, 33554, 57375, 66356, 66355, 66357, 66354, 36751, serie 6.^a números 23530 al 23648, ambos inclusive; de la serie A, números 17563, 17564, 17567, 17568, 27566, 27567, 27568, 27569, 39848, 39850, 39851, 215730 y 216074.

Los talonarios de boletines de baja siguientes, correspondientes a la provincia de Zamora: de adultos, del número 4051 al 4100; del Ejército, número 2026 al 4100; e infantiles, del número 2026 al 2050, ambos inclusive, respectivamente.

Se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Locales, que las referidas cartillas y boletines quedan anulados a todos los efectos.»

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Guadalajara 9 de Septiembre de 1943.

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

Ayuntamientos

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal gestora durante el mes de Agosto próximo pasado.

Sesión ordinaria del día 5

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 26 del pasado.

El enterado de diversa correspondencia oficial, y, además, de dos comunicaciones de la Jefatura del Centro Electrotécnico y Talleres de Ingenieros, aceptando el Banderin-Guión que les ha sido ofrecido y expresando su gratitud por ello, así como por el acuerdo adoptado en misma sesión de 17 de Julio último, sobre reconstrucción del Monumento a los Ingenieros Militares, acordándose el cumplimiento en trámite de aquella.

Requerir al concesionario del Servicio de viajeros a la Estación, para que manifieste desde qué fecha tendrá efectividad la promesa que tiene formulada a la Dirección General de la R. E. N. F. E. de aumentar el número de vehículos y con ello corregir las deficiencias y anomalías presentes, contra las que hubo de reclamar este Ayuntamiento.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación, durante el pasado mes de Agosto.

Estimar reclamación de don Luis Boixareu contra la cuota girada por consumo de agua en la casa número 1 de la Calle de San Gil, en el primer trimes-

tre del año actual, rectificándola para reducirla a 5'75 pesetas, en vista del error numérico padecido al fijar aquella.

Acceder parcialmente a la reducción de cuota que por igual concepto le fué girada por el segundo trimestre a don Rafael de la Rica, con referencia a la casa número 56 de Ingeniero Mariño, en que habita, sirviendo de fundamento a su solicitud la rotura de tubería de difícil localización, motivadora del consumo excesivo, reduciendo la cuota inicial en su mitad, con lo que tendrá que abonar 70'75 pesetas, de años anteriores.

Autorizar el cambio de nombre de la concesión de agua que disfruta la casa número 4 de la Calle de Bardales, que ahora figura a nombre de doña Mónica Navalpotro en el expediente número 398, al del solicitante y actual propietario don David López Nogueiras, como igualmente el suministro de agua actualmente en baja definitiva, previo cumplimiento de las condiciones establecidas y constitución de fianza correspondiente.

Conceder licencia para toma de agua de la Red general, con destino al Abastecimiento y usos domésticos de la casa número 71 de la Calle de Francisco Aritio, en las condiciones generales establecidas y en la especial de limitación del caudal disponible para aquella barriada, establecida por acuerdo de 16 de Marzo de 1942.

Conceder licencia al señor Ortiz Cuevas para las obras de construcción de acerado por delante de la fachada de la casa número 6, cuadruplicado, de la carretera de Madrid, y de otras dos fincas contiguas orientadas al paso del muelle del Ferrocarril, como así mismo la mano de obra que interesa para su ejecución, debiendo utilizar la de la Brigada Municipal como en casos similares anteriores.

Conceder seis licencias para ejecutar diversas obras, a solicitud de interesados en las fincas a que las mismas se contraen, a saber: Número 11 del Doctor Benito Hernando; 11 del Cardenal González de Mendoza; 9 de la Plaza de Dávalos; 3 de la Carretera de Humanes; 1 de la Travesía de Jádenes, y 6 de la calle de Isidro Corral, todas ellas en las condiciones establecidas.

Aprobar el Proyecto de instalación de Calefacción Central, por agua caliente, en el edificio de la Casa Ayuntamiento, redactado por la Dirección Técnica de la Sección de Vías y Obras, importante 87.961'34 pesetas; que se exponga al público por un mes, para reclamaciones, según determina el Reglamento de Obras y Servicios Municipales vigente, y que pase a Intervención y Delegaciones de Recaudación, Presupuestos y Cuentas para informe y demás efectos, con miras a su inclusión en el Presupuesto extraordinario.

Aprobar la minuta de honorarios que interesa como devengados el señor Arquitecto Municipal, don Antonio Batlle, por redacción de Proyectos de Obras desde Enero último al día de la fecha, importante 16.432'38 pesetas, y expresarle la gratitud y estimación de la Corporación, por el beneficio económico que dispensa en la redacción de su minuta a este Excelentísimo Ayuntamiento.

Aprobar una relación de edificios pendientes de revoco de fachada y de presuntos contribuyentes por el arbitrio que grava esta falta, y que pase a la Sección de Arbitrios para su tramitación reglamentaria y efectos previstos en la Ordenanza Fiscal correspondiente.

Aprobar la distribución de fondos formada por Intervención, para el mes de la fecha.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 4.389'50 pesetas.

Nombrar Comisionado ante la Junta de Clasificación y Revisión a los fines y efectos de las operacio-

nes pertinentes con referenciá al Reemplazo anticipado de 1944, a la Secretaría General, para que asista por sí o representada por el Oficial administrativo en quien delegue.

Sesión ordinaria del día 25

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 5 del actual.

El enterado y cumplimiento de diversa correspondencia oficial, entre ella la contestación del concesionario del Servicio de viajeros a la Estación, concretando las mejoras que se propone introducir en el mismo y su fecha, extremos que le fueron interesados por virtud de acuerdo adoptado en la sesión anterior.

El enterado de la propuesta de estudio de un Servicio de Trolebuses, que ha formulado con fecha 10; la Empresa Comercial «Minsa», de Madrid, tomándola en consideración, en principio, y que pase a la Delegación de Tráfico para estudio y gestión cerca de aquella Empresa, del posible establecimiento del Servicio en régimen de Empresa Mixta o de otra modalidad adaptable a la municipalización.

Solemnizar la festividad de la Patrona de la Ciudad Nuestra Señora de la Antigua, durante los días 7 y 8 de Septiembre próximo, celebrando los cultos religiosos del caso, costeados por este Ayuntamiento, como algunos festejos profanos, y asistir en Corporación a aquellos actos.

Agradecer la deferente invitación de la Alcaldía de Burgos a los actos de conmemoración del Milenario de Castilla, que tendrán lugar en aquella capital en los días 5 al 12 del próximo Septiembre, y, aceptándola, asistir a ellos en la forma limitada que indica, debiendo hacerlo representando a esta capital el señor Alcalde Presidente, con los Maceros de este Ayuntamiento.

El enterado y aprobación de un Decreto de la Alcaldía nombrando interinamente encargada de la limpieza de las Escuelas de nueva apertura, por traslado, que se instalan en la Plaza de Dávalos, a doña Benita Muñoz Pérez, viuda del fallecido empleado municipal Eduardo Ruiz Simón, ratificándolo y quedando informada de la posesión de la nombrada con el haber de 1.750 pesetas anuales, el día 18 del actual.

Conceder la excedencia voluntaria en la forma establecida reglamentariamente, al Guardia de Policía Urbana don Cayetano Manso Navarro, por más de un año y menos de cinco y efectos desde la fecha, por haber optado a su regreso de la División Azul por su actual cargo de Jefe de Almacén del Servicio Nacional del Trigo en la provincia de Ciudad-Real.

Reconocer, a su instancia, el derecho al percibo del segundo quinquenio de servicios, al señor Depositario de Fondos Municipales, don Emillio Perucha, con efectos desde el día 19 de Julio último en que los cumplió.

Conceder la jubilación al ex-oficial primero de este Ayuntamiento, don José González Calvo, reconociéndole el haber pasivo de 2.000 pesetas que por Ley le corresponden anualmente, a partir de primero de Junio último.

Felicitar a la oficial tercero, señorita Sopena Muniesa, por su brillante y fecunda labor en el despacho de los asuntos relacionados con el reclutamiento del Reemplazo anticipado de 1944, sin abandono del Negociado de su cargo, concediéndola además, en concepto de premio, una gratificación de trescientas pesetas, para ejemplo y estímulo.

Ceder a perpetuidad, previo pago de los derechos establecidos, la sepultura de segunda clase que interesa doña Elena Anguita, en instancia de 7 del corriente, cuya sepultura, clasificada en el tipo B, habrá de ajustarse en cuanto a medidas y ornato a las

condiciones establecidas por acuerdo de 26 de Julio último.

Aprobar propuesta de la Delegación de Educación sobre formalización de contrato de arrendamiento de los locales habilitados para tres Escuelas en la Plaza de Dávalos, con su propietario don Santiago Tejero, en el precio de 175 pesetas mensuales, efectos desde el día 1.º del actual, tiempo indefinido y demás condiciones generales pertinentes.

Informar favorablemente tres expedientes de prórroga de primera clase, sobrevenidas, relativas a los reclutas del reemplazo de 1939, Angel Pérez Esteban y Fernando González León, y al del reemplazo de 1941, Adolfo Sanz Pastor.

Aprobar propuesta de la Delegación de Vías y Obras, sobre ordenación de las que se efectúen dentro del recinto del Cementerio Municipal, especificando el personal que podrá intervenir en su ejecución y especificando concretamente las funciones que competen al personal fijo y eventual con destino en el mismo, así como los casos y forma en que trabajaran otros obreros que los dependientes de la Sección de Obras municipales.

Facultar a la Delegación de Vías y Obras, para la adquisición por gestión directa, con destino al mejoramiento de material de incendios, de cien metros de manguera «Ideal», de la Casa Miret Espoy, de Madrid, al precio de 46 pesetas.

Conceder cinco licencias para ejecutar diversas obras, a solicitud de interesados, en las fincas a que las mismas se contraen, a saber: Número 3 de la calle de la Condesa de la Vega del Pozo; 4 de Román Atienza; 35 de Casto Plasencia; 8 de Horno de San Gil, y 10 de Generalísimo Franco, todas ellas en las condiciones generales establecidas según su naturaleza.

Acceder en principio a la enajenación del solar que posee este Ayuntamiento en la calle de la Azuceña, solicitada por el propietario colindante con él don Feliciano Peinado, que pasará a ser terreno sobrante de vía pública, con la extinción de la mentada calle, debiendo pasar la solicitud a la Delegación de Vías y Obras para tasación del terreno y cumplimiento de lo establecido en el artículo 471 de las Ordenanzas Municipales, sobre ofrecimiento proporcional a los colindantes.

Declarar exento de pago del arbitrio, accediendo a su solicitud, sobre ocupación de la vía pública con el aparcamiento de materiales de obras en las que ejecutará en la Casa Sindical, sita en la Plaza de Fernando Palanca, número 2, a la Jefatura Provincial de la Obra Sindical.

El enterado de las multas cobradas durante el próximo pasado mes de Julio, y aprobar la distribución del 20 por 100 de su importe entre los denunciados partícipes.

Aprobar moción de las Delegaciones de Recaudación, Presupuestos y Cuentas, sobre formación de un Presupuesto extraordinario al amparo de la Ley de 29 de Julio último, dotado con Empréstito a largo plazo, por un importe de pesetas 428.854'39, para la liquidación de deudas por obligaciones contraídas y no satisfechas hasta 31 de Diciembre de 1942, ascendentes a dicha suma; reconocer como trámite previo, legal e inexcusable, las obligaciones aludidas en forma concreta, y hacer la solicitud de préstamo al Banco de Crédito Local de España por 50 años, facultando a todos los efectos a la Alcaldía-Presidencia, con el objeto y fines expresados.

Aprobar inicialmente un expediente de habilitación y suplemento de créditos dentro del vigente Presupuesto de Gastos, por 72.100 pesetas, y que se exponga al público por el plazo y a los fines que determinan los artículos 11 y 12 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal.

Aprobar la matrícula formada para la exacción

en el presente año del Arbitrio no fiscal sobre solares sin vallar, importante 3.757'70 pesetas y comprensiva de contribuyentes; y que se proceda a su inmediata puesta al cobro.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 12.544'50 pesetas.

Aprobar tres expedientes de Altas y seis de Bajas, por traslados de residencia, en el Padrón de Habitantes y vecinos de esta Capital, comprensivos unos y otros de los solicitantes y sus respectivos familiares y personas a su cargo.

Guadalajara, 1.º de Septiembre de 1943.—El Secretario, Santiago Peña.) 2077

CASASANA

Ha sido depositada por esta Alcaldía una res de cabrio raza granadina joven, pelo castaño, que se encontró abandonada en este término.

El que crea ser dueño de dicho semoviente, pasará a recogerla dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, previo pago de los gastos causados; transcurrido dicho plazo, se procederá a la venta en pública subasta en la forma que determina el Reglamento de 21 de Abril de 1905, sobre reses mostrencas.

Casasana 10 de Septiembre de 1943.—El Alcalde, Victoriano Martínez.) 2132

(Derechos de inserción, 17'50 pts.)

Escuela Normal del Magisterio Primario de Guadalajara

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los alumnos aspirantes al Magisterio, que el día 20, a las nueve de la mañana, darán comienzo los exámenes de ingreso. En este mismo día darán principio los de los alumnos bachilleres.

Día 21 y 22, exámenes del plan 1914 y asignaturas pendientes del plan actual.

Día 23, segunda convocatoria.

— *Alumnas* —

Día 24, examen de ingreso y bachilleres.

Día 25 y 27, plan del 1914 y asignaturas pendientes del plan actual.

Día 28, segunda convocatoria.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Guadalajara 11 de Septiembre de 1943.—El Director, Adolfo G. Cordobés.) 2124

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

AVISO

Muy importante para los agricultores.

Cuantos agricultores tengan presentada solicitud y les sea de necesidad perentoria la adquisición de ganado mular, pueden presentarse en la Jefatura

Provincial del S. N. T., donde se les atenderá a su demanda.

Se ruega a los señores Alcaldes y Delegados Sindicales den la máxima publicidad al presente aviso. Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Guadalajara 13 de Septiembre de 1943.—El Jefe provincial, L. Andreu.) 2134

EDICTOS

Los Recaudadores de Hacienda de los pueblos que a continuación se citan, hacen saber:

Que en los expedientes que se instruyen por débitos de contribución urbana, correspondiente a varios años, se ha dictado la siguiente

Providencia: Resultando desconocidos los paraderos de los deudores que a continuación se relacionan, así como no haber persona alguna que les represente en las localidades que se mencionan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, se requiere a los referidos deudores para que, en el plazo de ocho días, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante; con la advertencia de que, si no lo hicieren en dicho plazo, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

= Nombres de los deudores =

YUNQUERA DE HENARES

Agustín Bueno Río seco, María Barco Monasterio, Julia Calzadilla Fernández, José María Campo Ortiz, Constantino Extremera Sanz, Andrea Garralón, Manuel Garralón Pérez, Fausto Garralón, Isidoro Gil, Hdros. de Isidoro Gil, Lucio Guijosa Blas, Pablo González Cantal, Pedro González Dongil, Fructuoso Lucas, Isidro de Lucas Calvo, Justa Recuero Gómez, Cecilio Rivas Solano, Juan Taracena.

Anastasio Garralón Barco, Fausto Garralón Calvo.

ALDEANUEVA DE GUADALAJARA

Antonio Monedero Urrea, Bernardo Córdoba, Blas García Bayo, Cayetano Córdoba Abad, Domingo Vicente López, Ezequiel Escudero, Francisco Correa (Hdros.), Juan Correa (Hdros.), José Escudero (herederos), Martín de la Fuente, Rafael Abad Martín, Santiago Córdoba Abad, José García, Laureano Saldaña, Pablo González Mingo, Ernesto Felipe Pérez.

ALOVERA

María Blanco Barriopedro, Hdros. de Camino Alcobendas, Teodoro Inés Quer.

EL CASAR DE TALAMANCA

Francisco García Escudero, Valeriano González González, Eugenio López Alcor, Manuel López Ortega, Sotero del Valle, Francisco Sanz González.

CIRUELAS

Manuel Aguado Aliyar, Manuel Alejandro, María Avellano Redondo y Ruperto Redondo, Astudillo García (Hdros.), y Juan Romero Huertas, Vicente Bailón Sánchez, Ambrosio García Lucas, Leonardo García (Hdros.), Pablo Muñoz Alejandro, Sebastián Muñoz, Gerardo Sanz Redondo, Casimira, vecina de Torija; Paz Marchamalo Recio.

GUADALAJARA.—IMP. PROVINCIAL